



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/05/04-00
ACTA 1159/28/02/2023**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, AL FUNCIONARIO LIC. MARTÍN UBALDO DELGADO FIGARI, EN EL CARGO DE DOCENTE TÉCNICO I, CATEGORÍA UM1, POR UN AÑO”

VISTO: La Nota con fecha 06/02/2023 presentada por el funcionario MARTÍN UBALDO DELGADO FIGARI, con C.I.C. N° 707.178, en la cual solicita Permiso sin Goce de Sueldo, desde el 01/02/2023 al 01/02/2024, por motivos particulares.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DGP/054/2023 de la Directora de la dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual remite el informe de los permisos concedidos al Lic. Martín Ubaldo Delgado Figari.

El parecer favorable de la Directora de la Dirección TIC de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/05/04-01 AUTORIZAR el Permiso Sin Goce de Sueldo, al funcionario Lic. MARTÍN UBALDO DELGADO FIGARI, con C.I.C. N° 707.178, en el cargo de Docente Técnico I, categoría UM1, por un año, desde el 01/02/2023 al 01/02/2024.

23/05/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta